



DR 17
ACR/aod
05.02.2024

REF: Aprueba transferencia de Patente
Municipal de Alkoholes.

EXENTO N° 0 0 0 2 0 6

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **0 5 FEB 2024**

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 183 de fecha 31-01-2024
 - Contrato de transferencia de Patente Municipal de Alkoholes, de fecha 9 de febrero de 2023, suscrito entre María Paz Flores Jara y Cecilia Jara Orellana, en la Notaria de Litueche.
 - Certificado de Antecedentes, para fines especiales, folio N° 500549630690 de fecha 29/01/2024, de Cecilia Jara Orellana y fotocopia de cédula de identidad, vigente hasta el 01-05-2027.
 - Declaración Jurada de no estar afecto a inhabilidades art 4° Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, suscrito en la notaria de Litueche de fecha 29/01/2024.
 - Dominio Vigente de la propiedad ubicada en San Antonio 1 de Litueche, fs 1167 N° 1168 del 2010 del conservador de Bienes Raíces de Litueche, correspondiente a Cecilia Jara Orellana, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 1234778842237 de fecha 18/01/2024.
 - Certificado de Avalúo Fiscal detallado de la propiedad Rol 12-1 y registrado a nombre de Cecilia Jara Orellana de fecha 18 de enero 2024
 - Contrato de arrendamiento entre Cecilia Jara Orellana y Sociedad MADARIAGA Y CORNEJO SPA, RUT N° 76.945.952-9, representada por Nancy Andrea Madariaga Hernández de fecha 29 de diciembre de 2023, vigente a contar del 01 de enero de 2024.
 - Estatuto actualizado de la Razón Social Madariaga y Cornejo SpA, fecha de constitución 20 de noviembre de 2018. Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 29 de enero de 2024, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - Fotocopia de RUT N° 76.945.952-9. de la Sociedad MADARIAGA Y CORNEJO SPA,
 - Certificado de Antecedentes para fines especiales, folio N° 60008931518 de fecha 11 de enero de 2024 de Nancy Andrea Madariaga Hernández.
 - Certificado de Antecedentes para fines especiales, folio N° 60008931559, de fecha 11 de enero de 2024 de Braulio Leandro Cornejo Valdebenito,
 - Declaración Jurada de no estar afecto inhabilidades art 4° Ley 19.925, de Nancy Andrea Madariaga Hernández, de fecha 29 de enero de 2024, suscrita en Notaria de Litueche.
 - Declaración Jurada de no estar afecto inhabilidades art 4° Ley 19.925, de Braulio Leandro Cornejo Valdebenito, de fecha 29 de enero de 2024, suscrita en Notaria de Litueche
 - Fotocopia de cédula de Identidad de Nancy Andrea Madariaga Hernández, con vigencia hasta el 11 de agosto de 2026
 - Fotocopia de cédula de identidad de Braulio Leandro Cornejo Valdebenito vigente hasta el 14 de diciembre de 2029
 - Resolución Sanitaria, que autoriza cambio de razón Social a nombre de Sociedad Madariaga y Cornejo SpA, folio 240622783 de fecha 23 de enero de 2024
 - Modificación y Actualización de Información folio N° 8549967, de fecha 31-01-2024 de apertura de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.
2. Comprobante de patente Municipal, folio 85905 pagada con fecha 31-01-2024, vigente hasta el 31/07/2024, Rol 4000002 de Alkoholes, rubro Restaurant Clase C.





HOJA N° DOS DECRETO N° 000206

LITUECHE, 05 FEB 2024

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, El decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

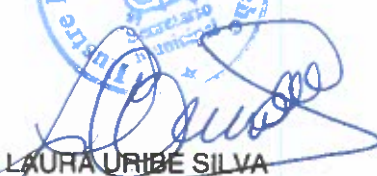
DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000002, a doña **CECILIA YOLANDA JARA ORELLANA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], rubro Restaurant, letra C, a contar de la fecha, para que funcione en el mismo local donde se encuentra autorizada, ubicado en calle San Antonio N° 1, comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

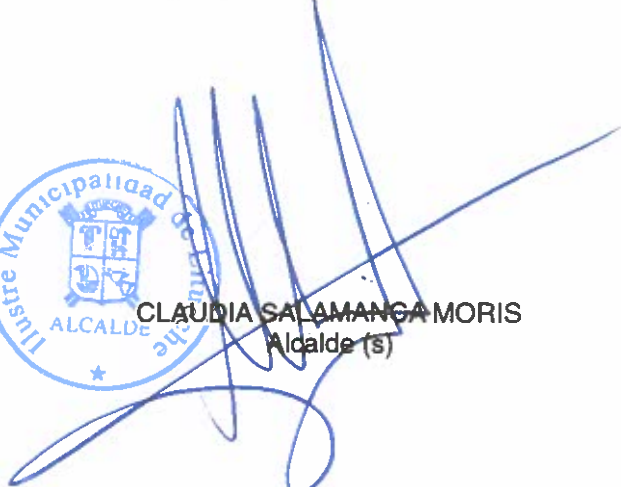
Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANGA MORIS
Alcalde (s)

